



Frena oposición reforma constitucional; lanza Gobierno 'Plan B'

Impone Morena poda en el INE

Aprueba oficialismo desarmar al Instituto; acusan opositores albazo e ilegalidad

MARTHA MARTÍNEZ

Y CLAUDIA SALAZAR

Con prisa inusual, y una iniciativa presentada minutos antes de su discusión, Morena y sus aliados aprobaron esta madrugada reformas a seis leyes que restan facultades y compactan al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral federal.

Por tratarse de reformas secundarias que no requerían de votación calificada, la mayoría oficialista avaló las iniciativas por mayoría simple.

La Oposición acusó un albazo y definió el proceso como desaseado e ilegal. Distintos oradores presentaron mociones suspensivas para debatir en comisiones las iniciativas, pero fueron desechadas.

Luego de la ronda de oradores que fijó posicionamientos, los diputados del bloque opositor abandonaron el pleno de San Lázaro en protesta por el "desaseo legislativo" y no participaron presencialmente en la votación.

El panista Jorge Triana dijo en tribuna que AMLO

impulsaba "un burdo sabotaje" al proceso electoral de 2024. Rodeado por diputados panistas, quienes taparon su boca con pegotes que tenían la leyenda: "Que hable México", Triana encabezó la salida en silencio del recinto. Los morenistas les gritaron "¡Fuera los traidores!".

El morenista Leonel Godoy dijo que el abandono opositor era una actitud antidemocrática y afirmó que las reformas a 6 leyes secundarias pretendían ahorrar 3 mil millones de pesos.

Previamente, Salomón Chertorivski, de MC, señaló que la decisión no tenía precedentes.

"Es una reforma espuria, un trámite vergonzoso; les anticipo que el Senado no dispensará los trámites y se tendrá que discutir, y si es a favor, nos vemos en la Corte; ya hay precedentes y por unanimidad, nos van a volver a enmendar la plana".

Carlos Puente, del Partido Verde, sustentó el voto a favor de su partido por el "Plan B", "porque la oposición cerró los espacios" de un

acuerdo. El PVEM enmendó la iniciativa gubernamental para garantizar disposiciones que no afectaran su registro y les permitieran guardar remanentes de financiamiento público por varios años.

Compacto, el bloque opositor (PAN, PRI, PRD y MC) había contenido previamente la intención del Gobierno federal de suprimir al INE mediante una reforma constitucional. Sin embargo, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, entregó desde el mediodía el denominado "Plan B" con modificaciones no constitucionales a leyes electorales secundarias.

Entre los cambios más importantes está la desaparición de direcciones del INE, la supresión de su estratégica Junta Ejecutiva, dar temporalidad a órganos electorales en las juntas distritales para que funcionen sólo 260 en lugar de 300.

El ajuste administrativo deberá estar listo en 2023 y los demás cambios de proce-

dimiento electoral se aplicarán para las elecciones presidenciales del 2024.

La reforma modifica el inicio de la jornada electoral de septiembre a noviembre del año previo a una elección constitucional, para ahorrar en la insaculación de ciudadanos.

También se propone fusionar el PREP que hace conteo de actas de casilla con un escrutinio de votos en tiempo real para que los datos se conozcan la misma noche de la elección.



RECHAZAN
'PLAN B'



En la fachada de Palacio Nacional se proyectó anoche el reclamo contra la iniciativa gubernamental.

Especial



Victor Zubietta

Diputados de oposición tomaron la tribuna y luego abandonaron el recinto de San Lázaro en protesta por el "desaseo legislativo".

SACAN LA TIJERA

Las leyes secundarias contemplan:

- Recortar la estructura del INE y los OPLES
- Obligar al INE a liquidar empleados
- Reintegrar fondos de sus fideicomisos
- Establecer sueldos inferiores al del Presidente
- Eliminar el Servicio Profesional Electoral Nacional
- Unificar el PREP con el cómputo en tiempo real de la elección
- Eliminar 2 Salas Regionales y la Sala Regional del Trife



INCLUSIONES

La iniciativa propone:

- Dar voto a presos sin sentencia
- Dar voto a discapacitados en estado de postración
- Facilitar voto en el exterior, vía internet
- Garantizar paridad de género
- Incluir en candidaturas a jóvenes, indígenas, afromexicanos, personas de diversidad sexual y discapacitados